

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1047/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-954/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBORNOS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ (****6345*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Albornos (Ávila), por un volumen máximo anual de 16.425 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,08 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,52 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ.

N.I.F.: ****6345*.

TIPO DE USO: ganadero (3.000 cabezas de ganado porcino).

USO CONSUNTIVO: sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 16.425.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máx. Mensual
Oct	1.394,05
Nov	1.349,08
Dic	1.394,05
Ene	1.394,05
Feb	1.270,08
Mar	1.394,05
Abr	1.349,08
May	1.394,05
Jun	1.349,08
Jul	1.394,05
Ago	1.394,05
Sep	1.349,08

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,08.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,52.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio Portal del Ciudadano \Información al público \Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 10 de junio de 2020.

La jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.